tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca sita en Sevilla, calle Virgilio Mattoni, número 58, esquina calle Afán de Ribera. Registrada: Libro 191-3.º, folio 15, finca 6.005. Valoración de la finca 16.406.250 pesetas.

Sevilla, 22 de febrero de 2001.—El Secretario.—11.693.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Don Juan José Sánchez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Talavera de la Reina,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/1999, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Caja Castilla La Mancha, contra doña María Luisa Ugena Canseco, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4307, una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Una séptima parte indivisa de las siguientes fincas:

Finca urbana número 36.182 sita en calle Alfares, número 38, de esta ciudad inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera de la Reina al libro 566, tomo 1522.

Finca urbana número 36.181 sita en calle Alfares, número 38, planta baja, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Talavera.

Valor de tasación: 20.060.560 pesetas.

Talavera de la Reina, 5 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—11.673.

TORRENT

Edicto

Doña Isabel Soriano Marqués, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torrent (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de artículo 131 Ley Hipotecaria 116/2000-C a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima» representado por la Procuradora doña Florentina Pérez Samper contra doña María Mercedes Miquel García y don Luis Martín Catalá Alpuente, en el que por resolución de fecha de hoy he acordado sacar a pública subasta por primera vez el bien inmueble que al final del presente edicto se describirá, celebrándose la referida subasta el próximo día 7 de mayo de 2001, a las diez horas, en la Secretaría Civil de este Juzgado, sujetándose a las condiciones que a continuación se expresan, de conformidad con lo establecido en las reglas 7.ª a 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, artículos 227 y 228 del Reglamento de la mencionada Ley, y artículos 1.499-2.º, 1.499-3.º, 1.500 y demás concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

1. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, sita en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4585-0000-18-0116-2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la establecida como tipo para esta subasta.
2. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
3. Las posturas podrán hacerse por escrito, y en calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida, respectivamente, en los párrafos segundo y tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
4. Los autos y la certificación del registro a que se hace referencia en la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.
5. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación referida en el número anterior, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.
6. En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta, no le será admitida la proposición.
7. El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación .
8. A prevención de que no haya postura admisible en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de junio de 2001, a las diez horas, siendo su tipo el 75 por 100 del de la primera subasta; y para la celebración, en su caso, de tercera subasta se señala el próximo día 6 de julio de 2001, a las diez horas, sin sujeción a tipo. Para participar en la segunda subasta los licitadores deberán consignar en la forma prevenida en el número uno de la presente resolución el 20 por 100 del tipo señalado para dicha subasta; para participar en la tercera deberán consignar el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.
9. Si cualquiera de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrarían en el día hábil siguiente. Caso de señalarse en día festivo (nacional, autonómico o local) se entenderá como día de celebración el siguiente día hábil.

Bien objeto de la pública subasta

Valoración a efectos de subasta: 9.148.500 pesetas.

Descripción del inmueble: Urbana.—Vivienda sita en Torrent calle Federico Maicas, número 26, 2.ª, pendiente de inscripción; cita título anterior en el Registro de la Propiedad de Torrent númmero 1, al tomo 1.399, libro 288 de Torrent, folio 39 vuelto, finca número 22.707, inscripción tercera.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados y a los deudores, caso de que no se haya podido notificar a la fecha y lugar de celebración de la pública subasta en el domicilio indicado a efectos de notificaciones en la escritura base de este procedimiento, se expide el presente en Torrent a 6 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—11.680.

UTRERA

Edicto

Doña María Auxiliadora Salvago Sanz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 126/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra Gabriel Siles Salas y María del Carmen Pérez Gálvez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de junio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4095-000-18-0126-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de julio, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar

parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Casa en la ciudad de Utrera, calle Juan Domínguez, número 14. Tiene una superficie de 226 metros 37 decímetros cuadrados. Dicha casa está construida hace más de cincuenta años y su estado de edificación es norma. Linda: Por la derecha de su entrada, con Manuel Rodríguez Calvo; izquierda, Mariano Araujo, y fondo, con cortinal del Conde de la Casa Chaves.

Inscripción: Inscrita, por título anterior, en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.450, libro 523, folio 37 vuelto, finca número 741—N, inscripción 14.

Tipo de subasta: 8.000.000 de pesetas.

Dado en Utrera a 20 de febrero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—11.671.

VALDEMORO

Edicto

Doña Yolanda Paredes Vázquez, Juez de Primera Instancia número 2 de Valdemoro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 36/1999 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Credifimo, EFC, Sociedad Anónima», contra doña Raquel Cifuentes González y don Miguel Alberto Romero Gómez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de abril de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2858, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

En San Martín de la Vega, en la Urbanización «Santa Elena», perteneciente a la casa o bloque señalada con el número 13-B, perteneciente al tipo 1. 92. Derecha en planta baja. Tiene una superficie de 100 metros 11 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios.

Linda: Frente, escalera y zona de accesos; izquierda, la vivienda izquierda en planta baja de la casa 13-C, y fondo, zona común de acceso a los restantes bloques.

Tiene las siguientes cuotas: En los gastos de su casa en particular del 26,07 por 100, y en los de la propiedad horizontal del 3,34 por 1000.

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Pinto, en el tomo 724, libro 108 de San Martín de la Vega, folio 195, finca número 6.430-N, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.644.332 pesetas.

Dado en Valdemoro a 21 de febrero de 2001.—La Juez.—La Secretaria.—11.663.

VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto

Doña Fuensanta López Ávalos, Juez Primera Instancia número 2 de Vélez-Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 11/98 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Málaga SCACL contra José Antonio Gómez Villalba y Francisca Martín Gutiérrez en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 14 de mayo del corriente a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima», número 3008 clave 18 expediente 11/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de junio del corriente, a las once, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de julio del corriente, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Local en principio de una sola nave, que tiene su entrada por calle Solidaridad, ubicado en la planta baja del edificio sito en la calle María Zambrano, de Benamocarra, que ocupa una extensión superficial de 222 metros cuadrados, y que linda: Izquierda, entrando, carril de don Miguel Aponte Díaz; derecha, con don Manuel Quero González; fondo, con muro de contención que le separa de la calle María Zambrano y frente con la calle Solidaridad. Es el local número 1 de la finca 1.743. Se encuentra inscrita en el Registro de a Propiedad número 2 de Vélez-Málaga, al tomo 902, libro 23 de Benamocarra, al folio 117, finca registral número 1.744. La hipoteca que se ejecuta causó la inscripción tercera. Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Vélez-Málaga, 13 de febrero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—11.691.